

CUADRO 12  
**DEPOSITOS TOTALES Y CREDITOS**  
**EN EL SISTEMA FINANCIERO EXTREMEÑO 1985-1989**  
 (Millones de pesetas y porcentajes respecto al total nacional)

AÑOS	1985	1986	1987	1988	1989
Depósitos .....	377,90	434,20	475,20	531,40	596,20
% s/España ....	1,79	1,81	1,75	1,73	1,67
Créditos .....	140,70	157,70	184,40	225,60	275,90
% s/España ....	0,88	0,90	0,90	0,94	1,00

Fuente: Boletín estadístico del Banco de España. Marzo 1990, y elaboración propia.

RAFAEL PAMPILLON OLMEDO  
 Catedrático de Economía Aplicada  
 Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
 y Empresariales. UNEX  
 LUIS F. DE LA MACORRA Y CANO  
 Profesor Titular del Departamento de Economía  
 Aplicada. UNEX

## Análisis de la industria y el comercio en Extremadura. Directrices básicas para su desarrollo

### 0. INTRODUCCIÓN

La industria y el subsector comercial son actividades económicas de capital importancia en la economía de cualquier territorio. Su análisis parte de constatar la relevancia que cada uno de ellos tiene en la producción final o PIB. Pero además, hay que considerar aspectos estructurales y locacionales para comprender en su justa medida la capacidad de creación de riqueza y de abastecimiento de la población. En Extremadura la industria y el comercio presentan una importancia muy desigual en lo referente a la aportación al PIB y a la población activa ocupada, pero ambos se caracterizan por problemas estructurales semejantes y por pautas de localización afines.

### 1. LA INDUSTRIA

El sector industrial extremeño tradicionalmente ha tenido un peso pequeño en el PIB y en población activa en relación con los demás sectores económicos, situándose en 1987 en el 18,9% y el 8,1%, si exceptuamos el subsector de la construcción, respectivamente. Diferentes factores de connotaciones negativas explican esta situación, entre los que cabe mencionar: reducida dimensión de los establecimientos; falta de capitalización; tecnología obsoleta; ausencia de inversiones, y falta de infraestructuras comercial, de servicios y transportes, etc.

El incipiente desarrollo industrial de Extremadura ha ido siempre a remolque de las actuaciones del Estado, en cuya concepción del desarrollo la industria ha desempeñado un papel de primera magnitud. Así, en 1964 se inició el primer plan de industrialización con la declaración de Zona de Preferente Localización Industrial a las áreas afectadas por los planes de regadío de 1953. El poco alcance de esta industrialización obligó, a mediados de los años 70, a ampliar los beneficios de la Preferente Localización a todo tipo de industrias y a todo el ámbito regional, pasando a ser declarada Extremadura Gran Zona de Expansión Industrial<sup>1</sup>. No obstante, a pesar de las evidentes mejo-

1 A partir de 1978, con la aprobación de la Constitución Española, surgen nuevos instrumentos de política regional, algunos de los cuales afectan muy directamente a Extremadura (otros, como las Zonas de Urgente Reindustrialización, no tienen aplicación aquí), entre los que cabe señalar:

*Fondo de Compensación Internacional (FCI)*, creado por la Constitución de 1978 en su art. 158.2, definido por la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas (LOFCA) en su art. 16 y regulado por la Ley 7/1984 de 31 de marzo del F.C.I, es sin duda «el instrumento básico de nivelación territorial del gasto en inversión pública». El FCI, que debe representar, cuando menos, un 30 % de la inversión pública del Estado aprobada en los Presupuestos Generales del Estado (PGE), se destina a inversiones reales en los territorios menos desarrollados y se distribuye en las CC.AA. en razón inversa a su renta por habitante y directa a su tasa de emigración, desempleo y superficie territorial, interviniendo en menor medida el hecho insular como factor de distribución. Las inversiones a que se destina el FCI son, fundamentalmente, de infraestructuras técnicas, vivienda y ordenación del territorio, aunque pueden haber otras inversiones que sean especialmente dirigidas a promocionar el desarrollo socio-económico de las áreas más desfavorecidas. Los proyectos que comprenden el FCI se determinan de común acuerdo por la Comunidad Autónoma y la Administración Central del Estado, según la distribución de competencias existentes en cada momento, siguiendo, en su caso, las líneas marcadas por el Programa de Desarrollo Regional y en coordinación con otras inversiones públicas que vayan a efectuarse en el territorio de la Comunidad Autónoma.

*Declaración de Zonas de Agricultura de Montaña*. Con el objeto de establecer un régimen jurídico para las áreas de montaña, es decir, aquellas donde coinciden criterios de altitud y pendiente que limitan sobremanera la productividad, se promulgó el 30 de junio de 1982 la Ley sobre Agricultura de Montaña. Para las áreas delimitadas como Zonas de Montaña se confeccionarán unos Programas de Ordenación y Promoción (PROPRM) de sus recursos, que deberán contener la ordenación, recuperación, uso y reserva del suelo agrícola merced a la defensa del medio geográfico y de las actividades agrarias, la protección de la flora y la fauna, y la promoción y salvaguarda de las actividades económicas, turísticas, recreativas, etc. Se trata, en suma, de conseguir un desarrollo integral de la montaña, por lo que se persigue también la formación profesional y capacitación agraria, poner fin al deterioro del medio físico y paisajístico, al mismo tiempo que fomentar la cooperación para el desarrollo del hábitat rural. La Ley no descuida también los aspectos relativos a la dotación de infraestructuras para estas áreas, tales como: el abastecimiento de agua, caminos rurales, instalaciones y construcciones agropecuarias, restauración y mejora de suelos, reforestación, obras de regadío y regulación, creación y regeneración de pasti-

ras, las diversas actuaciones sólo han supuesto un crecimiento moderado de la industria, perviviendo gran parte de sus deficiencias estructurales. El crecimiento lento de la industria extremeña se debe, en gran medida, a que no se han resuelto algunos de los problemas de fondo que subsisten aún, como el aislamiento y marginación general de la región, alejada de los circuitos económicos más importantes, la progresiva pérdida de efectivos humanos, etc.

### 1.1. *La estructura industrial*

La industria en Extremadura aparece caracterizada por un fuerte minifundismo. En 1985 el número de establecimientos industriales prescindiendo de la construcción, era de casi 6.000 (5.924) y el número de empleados, tanto asalariados como no asalariados, se elevaba a 35.108, lo que supone una media de 6 empleados por establecimiento.

El minifundismo industrial se hace más patente si consideramos que los establecimientos con un número de empleados inferior a 10 representan más del 90 %, simbolizando un porcentaje superior al 40 % del empleo industrial. Asimismo, los establecimientos de más de 50 empleados alcanzan porcentajes muy bajos.

zales y fomento de actividades culturales y recreativas. Las Asociaciones de Montaña son creadas con facultades para intervenir en la elaboración de los PROPRM. En la Ley también se establece la posibilidad de conceder indemnizaciones y subvenciones a los agricultores, titulares de PYMES industriales y de actividades turísticas y de ocio. Las subvenciones previstas pueden alcanzar el 40 % de las inversiones en la mejora de servicios, hábitat rural, etc., a la vez que se pueden conseguir exenciones y bonificaciones fiscales. El Real Decreto 2164/1984, de 31 de octubre, vino a desarrollar la citada Ley, ampliando el concepto a otras zonas equiparables, no sólo en base a los caracteres orográficos, sino también edafológicos y climáticos. Una de las principales líneas de apoyo a las Zonas de Agricultura de Montaña es la Indemnización Compensatoria, regulada por el R. D. 168/1986 de 13 de junio, y por la Orden del M.A.P.A. de 9 de septiembre de 1986, a la vez que por otras disposiciones adoptadas por las regiones. Toda esta normativa ha sido homologada por el CEE, cumpliendo, por lo tanto, con los requisitos contenidos en el Reglamento (CEE) 797/85 sobre la mejora de las estructuras agrarias.

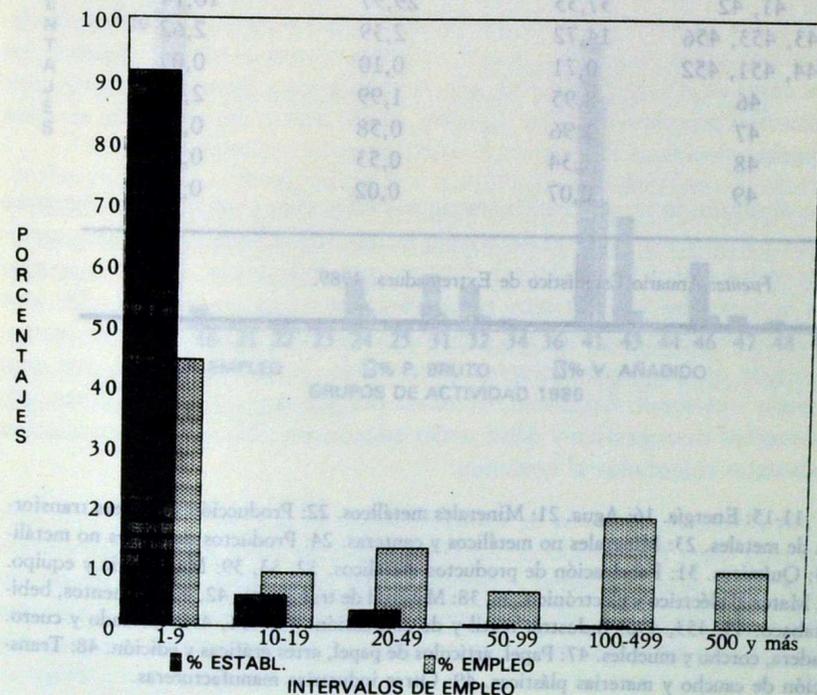
Las reducidas dimensiones de los establecimientos industriales en Extremadura se deben, entre otras causas, a la escasez de capitales, la ausencia de infraestructuras adecuadas, la falta de mentalidad empresarial y su marcada orientación hacia el sector primario y al consumo, lo que provoca un predominio del carácter familiar y artesanal de los establecimientos, los cuales ocupan a un reducido número de personas, en gran parte no asalariados. Debido a esta atomización la industria extremeña presenta graves problemas de capitalización, dependiendo en gran medida de la financiación bancaria, cuyos elevados intereses ahogan a la pequeña y mediana empresa; además su productividad es muy baja, ya que es imposible aplicar el trabajo en serie ni las economías de escala. La pequeña industria se enfrenta además a otros problemas, como son sus superiores costes respecto a la gran empresa, mayores niveles de garantía para acceder a los préstamos, falta de información, dificultades o incapacidad para analizar y elaborar los planes de empresa. Sin embargo, no todos son inconvenientes los que presenta la pequeña industria, ya que también puede ofrecer múltiples ventajas que están por explotar si se adecúan a nuevas fórmulas de desarrollo, como vamos a constatar en capítulos posteriores.

La estructura sectorial de la industria en Extremadura (Cuadro 1) nos presenta un sector industrial muy poco diversificado y con diferencias muy acusadas en cuanto a la aportación al empleo, al producto bruto y al valor añadido, no manteniendo relaciones directas, en algunos casos, entre otros aspectos.

CUADRO 1  
ESTRUCTURA INDUSTRIAL

INTERVALOS	% ESTABLECIMIENTOS	% EMPLEO
1-9	91,3	44,2
10-19	5,1	8,9
20-19	2,7	13,0
50,99	0,5	5,9
100-499	0,4	18,4
500 y más	0,1	9,4

GRAFICO 1  
ESTRUCTURA INDUSTRIAL. 1985



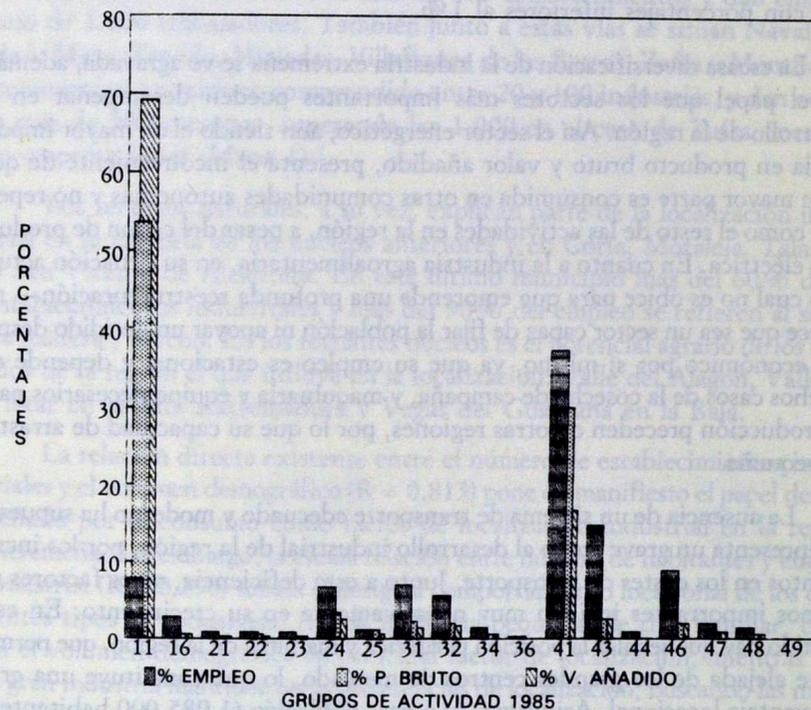
CUADRO 2  
ESTRUCTURA SECTORIAL

C.N.A.E. 2	% EMPLEO	% PROD. BRUTO	% VALOR AÑADIDO
11-15	7,80	53,57	69,24
16	2,63	0,59	0,57
21	0,71	0,33	0,36
22	0,69	0,49	0,26
23	0,92	0,26	0,25
24	6,55	3,24	2,38
25	1,09	1,18	0,61
31	6,99	2,15	1,34
32, 33, 39	5,66	2,02	1,67
34, 35	1,42	0,43	0,41
36-38	0,32	0,06	0,08
41, 42	37,33	29,97	16,74
43, 453, 456	14,72	2,39	2,62
44, 451, 452	0,71	0,10	0,07
46	8,95	1,99	2,01
47	1,96	0,58	0,86
48	1,34	0,53	0,44
49	0,07	0,02	0,02

Fuente: Anuario Estadístico de Extremadura. 1989.

2 11-15: Energía. 16: Agua. 21: Minerales metálicos. 22: Producción y primera transformación de metales. 23: Minerales no metálicos y canteras. 24: Productos minerales no metálicos. 25: Químicas. 31: Fabricación de productos metálicos. 32, 33, 39: Maquinaria y equipo. 34, 35: Material eléctrico y electrónico. 36, 38: Material de transporte. 42, 42: Alimentos, bebidas y tabaco. 43, 453, 456: Industria textil y de confección. 44, 451, 452: Calzado y cuero. 46: Madera, corcho y muebles. 47: Papel, artículos de papel, artes gráficas y edición. 48: Transformación de caucho y materias plásticas. 49: Otras industrias manufactureras.

GRAFICO 2  
EMPLEO INDUSTRIAL, P. BRUTO Y V. AÑADIDO



Tanto en empleo, producto bruto como valor añadido predominan los sectores de alimentación, bebidas y tabaco y la energía. La industria textil, aunque representa un porcentaje bastante alto en cuanto a empleo, su aportación a la producción bruta y al valor añadido es muy baja. En número de empleados siguen otras industrias manufacturadas como son madera, corcho y muebles, fabricación de productos metálicos, industria de minerales no metálicos y maquinaria y equipo. Los restantes sectores ocupan un porcentaje muy bajo respecto al empleo, así como a la producción bruta y al valor añadido. Destacan en este sentido los sectores de material y transporte, cuero y calzado, y minerales metálicos con porcentajes inferiores al 1%.

La escasa diversificación de la industria extremeña se ve agravada, además, por el papel que los sectores más importantes pueden desempeñar en el desarrollo de la región. Así el sector energético, aún siendo el de mayor importancia en producto bruto y valor añadido, presenta el inconveniente de que en su mayor parte es consumida en otras comunidades autónomas y no repercute como el resto de las actividades en la región, a pesar del canon de producción eléctrica. En cuanto a la industria agroalimentaria, en su situación actual —lo cual no es óbice para que emprenda una profunda reestructuración— no parece que sea un sector capaz de fijar la población ni apoyar un decidido despegue económico por sí mismo, ya que su empleo es estacional y depende en muchos casos de la cosecha de campaña, y maquinaria y equipo necesarios para la producción preceden de otras regiones, por lo que su capacidad de arrastre es pequeña.

La ausencia de un sistema de transporte adecuado y moderno ha supuesto y representa un grave freno al desarrollo industrial de la región, por los incrementos en los costes de transporte. Junto a esta deficiencia, otros factores no menos importantes inciden muy negativamente en su crecimiento. En este sentido hay que señalar la posición periférica y marginal de la región, que permanece alejada de los grandes centros de mercado, lo que constituye una gran desventaja locacional. Asimismo, su escasa población (1.085.000 habitantes), baja densidad demográfica y débil poder adquisitivo dificultan la instalación de industrias orientadas al consumo.

Por otro lado, el grado de transformación de los productos industriales es aún muy bajo. El acabado definitivo y de mayor valor añadido sigue realizándose fuera de las fronteras extremeñas. Así las posibilidades de desarrollo industrial se reducen considerablemente por la falta de capitales, y el objetivo de aumentar la renta regional y equipararla a las medias estatales se hace más difícil.

## 1.2 La localización industrial

La ubicación de los establecimientos industriales en Extremadura están influidos por tres factores fundamentales: la red de transportes, los recursos naturales y el consumo.

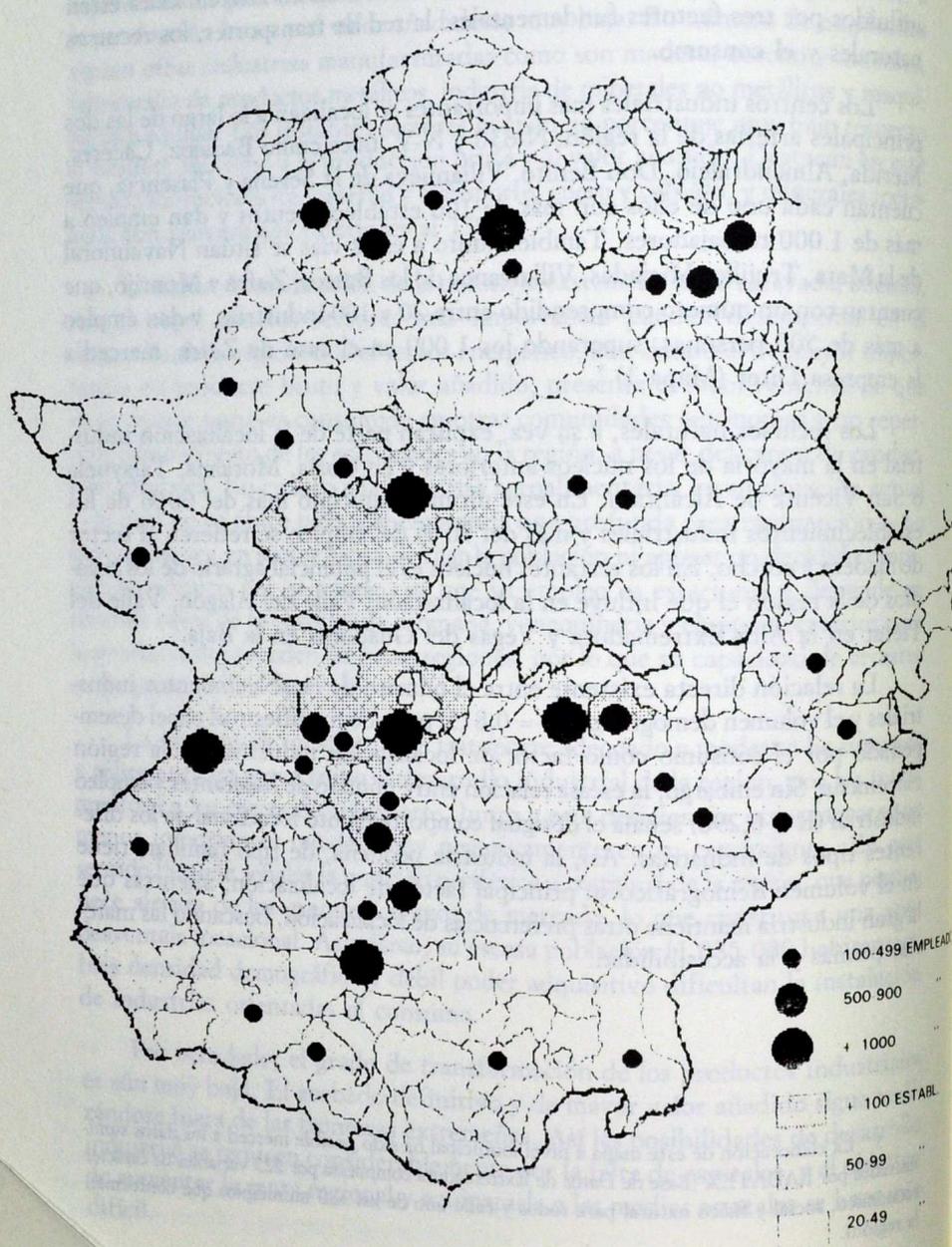
Los centros industriales más importantes se localizan a lo largo de las dos principales arterias de la región: N-630 y N-V, tales como Badajoz, Cáceres, Mérida, Almendralejo, Don Benito, Villanueva de la Serena y Plasencia, que cuentan cada uno de ellos con más de 100 establecimientos y dan empleo a más de 1.000 trabajadores. También junto a estas vías se sitúan Navalmoral de la Mata, Trujillo, Miajadas, Villafranca de los Barros, Zafra y Montijo, que cuentan con un número comprendido entre 20 y 100 industrias, y dan empleo a más de 500 personas, superando los 1.000 en el caso de Zafra, merced a la empresa Diter (Mapa 1)<sup>3</sup>.

Los recursos naturales, a su vez, explican parte de la localización industrial en la mayoría de los núcleos anteriores y en Coria, Moraleja, Talayuela o San Vicente de Alcántara. En este último municipio más del 60% de los establecimientos industriales y más del 90% del empleo se refieren al sector de madera y corcho. En los restantes núcleos es el potencial agrario de los regadíos de la región el que influye en la localización: Valle del Alagón, Valle del Tiétar en la Alta Extremadura y Vegas del Guadiana en la Baja.

La relación directa existente entre el número de establecimientos industriales y el volumen demográfico ( $R = 0,813$ ) pone de manifiesto el papel desempeñado por el consumo como factor de localización industrial en la región extremeña. Sin embargo, la escasa relación entre número de habitantes y empleo industrial ( $R = 0,290$ ) señala el desigual comportamiento locacional de los diferentes tipos de industrias. Así, la industria pequeña, de tipo familiar, tiene en el volumen demográfico su principal factor de localización; mientras que la gran industria mantiene otras preferencias de localización, buscando las materias primas y la accesibilidad.

<sup>3</sup> La elaboración de este mapa a nivel municipal ha sido posible merced a los datos suministrados por BADATEX (Base de Datos de Extremadura compuesta por 225 variables de carácter económico, social y físico natural para todos y cada uno de los 380 municipios que conforman la región).

MAPA I  
LOCALIZACION INDUSTRIAL



2. EL COMERCIO

El comercio, conjunto de operaciones complejas tendentes a proveer y satisfacer a los distintos espacios geográficos, y en última instancia a las personas, de los bienes necesarios para elevar su grado de bienestar, cumple una finalidad social que en casi todos los casos choca con el espíritu lucrativo de la iniciativa privada. De aquí que el comercio no se distribuya ni organice en función de las necesidades humanas, sino que se centra y localiza en lugares muy concretos, los grandes núcleos, «donde se consume más».

El comercio en Extremadura empieza a desarrollarse a partir de la década de los 60, arrastrado por la evolución económica del país, y alcanzando alrededor de 1980 las cotas nacionales en cuanto a población activa (11 %) superándolas, incluso, en la actualidad (15 %). La misma línea ha seguido la aportación del comercio al PIB, representando en estos momentos casi el 15 % de la producción final. En conjunto el comercio en la región extremeña se mantiene en cifras de población activa y de PIB muy próximas a las nacionales. Sin embargo, la situación de este subsector no es muy alentadora si se analiza su estructura y nivel de organización.

2.1. *La balanza comercial*

El mejor indicador para constatar el grado de dependencia de una región es la balanza comercial. En Extremadura dicha balanza es notablemente deficitaria, al caracterizarse el comercio exterior por un mayor volumen de las importaciones. La región extremeña importa productos por un valor que no es capaz de compensar el de las exportaciones realizadas (las importaciones suman un 21 % más del valor de las exportaciones). Es reseñable la escasa importancia de los intercambios con el extranjero, que no llega al 5 % del valor total de los flujos, aunque en este caso la balanza comercial suele ser positiva. Aún podría ser mejor si Extremadura estuviera integrada en los circuitos nacionales de comercialización. Debido a esto buena parte de las exportaciones regionales se comercializan vía Sevilla o Madrid, principalmente. Por tanto, la estructura comercial extremeña es bastante deficiente, con numerosos intermediarios, lentitud en la distribución de las mercancías, falta de conexión entre los lugares de origen y destino y, en consecuencia, un encarecimiento de los productos.

La dependencia de Extremadura con el resto de las comunidades autóno-

mas españolas es muy fuerte. Las autonomías limítrofes absorben más del 85 % de todos los intercambios comerciales: Cáceres se orienta hacia Talavera de la Reina-Madrid, y en menor medida hacia Salamanca, y Badajoz, hacia Sevilla-Huelva.

El déficit comercial de Extremadura es debido, sobre todo, a la distinta naturaleza de los productos importados y exportados. Prácticamente, la balanza comercial es negativa para casi todos los productos, excepto para los agrícolas, cuyo excedente es significativo, y algunos industriales (energéticos, conservas vegetales, bebidas y productos de la madera y el corcho).

El balance positivo de los productos de origen agrícola está justificado en una región que tiene una economía basada en el sector primario. Sin embargo, el intercambio favorable en el caso de los productos energéticos se debe, principalmente, a una importante producción de energía eléctrica de la que el consumo interno es insignificante, como ya se adujo. No obstante, el salto excedentario se ve recortado especialmente por las importaciones de productos derivados del petróleo.

Respecto a los excedentes de conservas vegetales, cabe decir que responden a la importancia adquirida por las industrias conserveras instaladas en algunos núcleos importantes afectados por los Planes de Regadío, dedicadas mayoritariamente a la transformación y envasado de tomate. De todos modos el monocultivo de esta hortaliza está provocando la importación de otro tipo de conservas vegetales que bien se podían producir en esta región, al menos en cantidad suficiente para satisfacer la demanda interna.

En cuanto al sector de las bebidas, el saldo positivo de la balanza comercial se debe a la gran producción vitivinícola de algunas comarcas. Aunque tal saldo se ve reducido por las importaciones que es preciso efectuar de otras bebidas (cerveza, bebidas carbónicas, aguas minerales) que no se producen en el territorio extremeño.

En lo que se refiere a las manufacturas de madera y corcho, el saldo excedentario está determinado por la importante producción y mediana transformación del corcho en Extremadura. No ocurre igual con la madera, que contrarresta en buena medida el valor positivo de las transacciones comerciales, sobre todo por la adquisición de muebles procedentes de otras regiones.

En los restantes productos industriales (minerales, químicos, transformados metálicos, alimenticios, cuero, calzado, textiles y artículos de papel) se dan saldos deficitarios como consecuencia de una falta de tejido industrial, que además está poco articulado, lo que se traduce en una aportación al PIB

que no llega a la quinta parte, si excluimos la construcción. Esta débil estructura está posibilitando que sean otras actividades del sector terciario las que se conviertan en motores del crecimiento económico, lo cual no deja de ser paradójico, pues tendría que ser al revés. Sin embargo, no es de extrañar, por otra parte, que las paradojas sean habituales en esta región; así, por ejemplo, se da el caso de que en algunos productos como los alimenticios (cárnicos, leche y derivados, galletas y pastas, piensos compuestos, etc.) o el tabaco seamos deficitarios, siendo en realidad grandes productores.

En resumen, Extremadura exporta principalmente materias primas agropecuarias sin transformar o con ligeras modificaciones (fruta, ganado, corcho, conservas vegetales, conservas cárnicas, etc.). Por el contrario, debe importar todo tipo de bienes de equipo y productos manufacturados como consecuencia de la débil infraestructura industrial de la región y su escasa diversificación.

## 2.2. La estructura comercial

El comercio interior, por su parte, aparece caracterizado, en términos parecidos a la industria, por el tipo familiar de un alto porcentaje de establecimientos, su reducido tamaño, escasa diversidad de sus productos y baja especialización. También la débil capacidad de compra de los extremeños hace que dominen los artículos de uso corriente y de primera necesidad, fundamentalmente los de alimentación.

El elevado número de establecimientos existentes, alrededor de 18.000, es debido a la gran extensión de la región y a las dificultades de acceso a los núcleos urbanos. Esta dificultad en la adquisición de los productos puede ser explicada por la distribución irregular de las ciudades, la excesiva distancia de algunas comarcas marginales, la lentitud de los transportes públicos, el mal estado de las carreteras y la baja frecuencia de los medios de comunicación públicos y su mala organización.

En dicho contexto, los establecimientos se multiplican para poder acercar los productos al consumidor, fundamentalmente las mercancías de primera necesidad.

Otra característica de la estructura del comercio, derivada de la anterior, es el reducido número de personas empleadas por establecimiento. El comercio mayorista tiene nada más que una media del 2,9 personas por establecimiento, mientras que el minorista no sobrepasa los 1,7 empleados.

A ello hay que añadir otra deficiencia estructural, como es el plano secundario que el comercio ocupa en la economía familiar y regional. De tal modo que esta actividad se ejerce en un alto porcentaje como complemento de otra actividad principal, generalmente la agraria o la construcción. Esta característica adquiere su máxima expresión en el comercio minorista.

El análisis de la estructura sectorial del comercio la hemos dividido entre el comercio mayorista y el minorista, ya que presentan algunas diferencias.

El comercio mayorista representa en torno al 13 % de los establecimientos, mientras que en el ámbito nacional suponen el 23 %. Por consiguiente, el comercio al por mayor es insuficiente para el abastecimiento de tan vasta región y provoca un elevado número de establecimientos minoristas, más de 16.000.

En el comercio mayorista destaca con fuerza el grupo de las materias primas agrarias, la alimentación, bebidas y tabacos, con el 56,2 %, superior a las cifras estatales (41,27 %). Le siguen en importancia los grupos de la construcción (12,93 %) y de químicas (10,21 %). Estos tres grupos representan el 79,66 % de las licencias comerciales mayoristas.

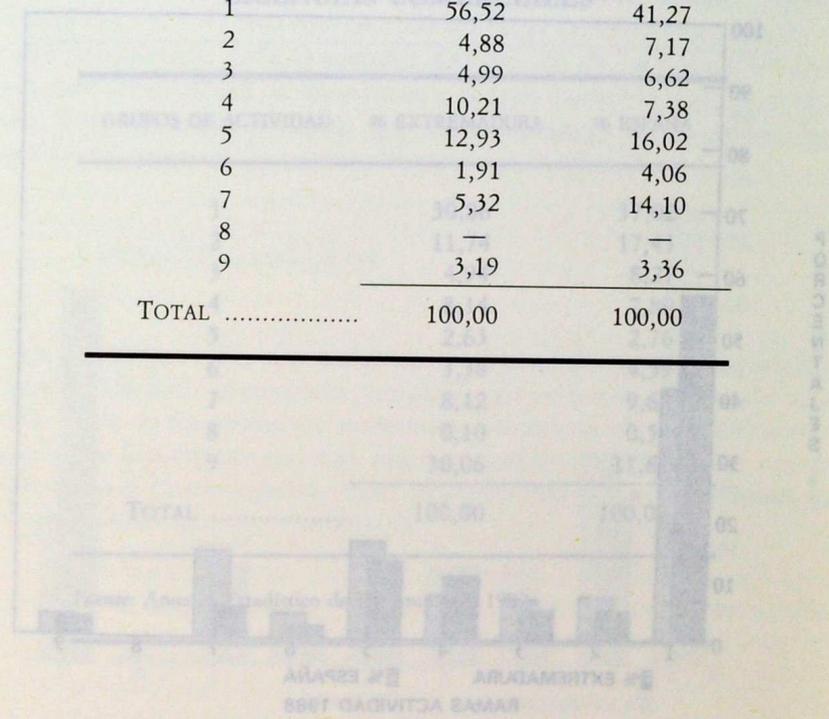
En el comercio mayorista destaca con fuerza el grupo de las materias primas agrarias, la alimentación, bebidas y tabacos, con el 56,2 %, superior a las cifras estatales (41,27 %). Le siguen en importancia los grupos de la construcción (12,93 %) y de químicas (10,21 %). Estos tres grupos representan el 79,66 % de las licencias comerciales mayoristas.

A nivel nacional se observa una mayor diversificación y, por tanto, una estructura sectorial más equilibrada tanto en el comercio mayorista como en el minorista.

4 El comercio no clasificado se refiere, en general, a la licencia de venta menor de todo tipo de artículos.

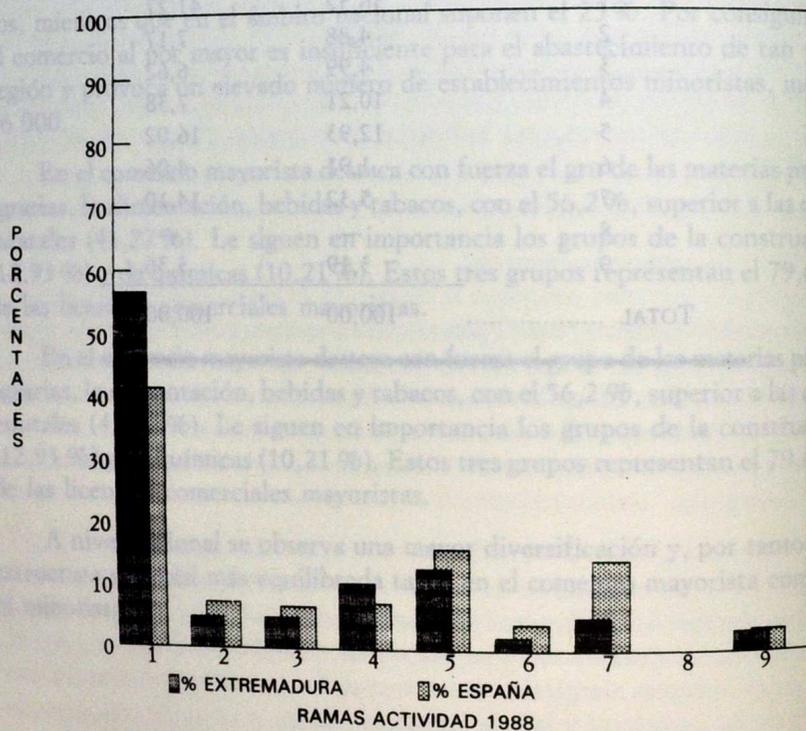
CUADRO 3  
COMERCIO MAYORISTA.  
LICENCIAS COMERCIALES

GRUPOS DE ACTIVIDAD <sup>5</sup>	% EXTREMADURA	% ESPAÑA
1	56,52	41,27
2	4,88	7,17
3	4,99	6,62
4	10,21	7,38
5	12,93	16,02
6	1,91	4,06
7	5,32	14,10
8	—	—
9	3,19	3,36
TOTAL .....	100,00	100,00



5 1. Materias primas agrarias, productos alimenticios, bebidas y tabaco. 2. Textil, confección calzado, artículos de piel y caucho, cuero y plásticos. 3. Artículos de madera, corcho, papel y artes gráficas. 4. Drogas, productos químicos, pintura, vela, pólvora, combustibles y carburantes. 5. Venta de edificios, terrenos, materiales de construcción; cristal y vidrio; artículos de loza. 6. Minerales, metales y sus aleaciones, transformados metálicos excepto materiales de transporte y maquinarias. 7. Maquinaria de todas clases y material de transporte. 8. Comercio de ambulancia. 9. Comercio no clasificado.

GRAFICO 3  
COMERCIO MAYORISTA. LIC. COMERCIALES



2.2 La localización del comercio

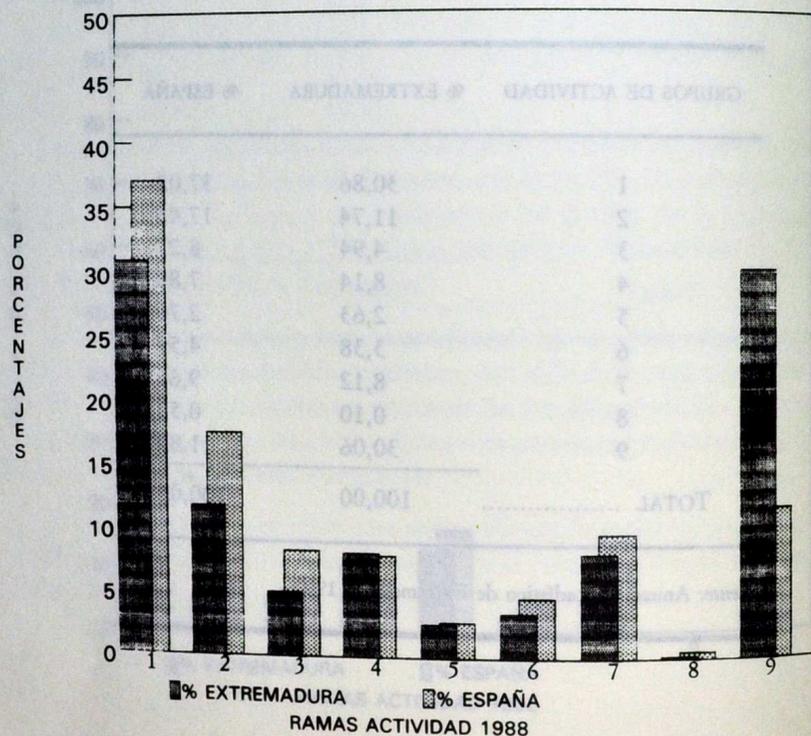
La localización del comercio, en mayor grado que la industria, está más influido por el consumo, la densidad de habitantes y el poder adquisitivo. Por ello, el comercio aparece repartido irregularmente por el territorio regional, concretándose en una gran proporción en las zonas de mayor población y mayor renta.

CUADRO 4  
COMERCIO MINORISTA.  
LICENCIAS COMERCIALES

GRUPOS DE ACTIVIDAD	% EXTREMADURA	% ESPAÑA
1	30,86	37,02
2	11,74	17,43
3	4,94	8,27
4	8,14	7,89
5	2,63	2,76
6	3,38	4,59
7	8,12	9,62
8	0,10	0,55
9	30,06	11,82
TOTAL .....	100,00	100,00

Fuente: Anuario Estadístico de Extremadura. 1989.

GRAFICO 4  
COMERCIO MINORISTA. LIC. COMERCIALES



## 2.2. La localización del comercio

La localización del comercio, en mayor grado que la industria, va a estar influido por el consumo, la densidad de habitantes y el poder adquisitivo. Por ello, el comercio aparece repartido irregularmente por el territorio regional, concretándose en una gran proporción en los núcleos urbanos. Estos se sitúan en las zonas de mayor potencial agrario y a lo largo de las vías de comunicación más importantes (N-V y N-630), con el consiguiente abandono de las áreas rurales, especialmente las más marginales (Sierra de Gata, Villuercas, Montes del Guadiana, etc.). Si bien esta centralización del comercio parece lógica, no por ello es adecuada, dada la irregular distribución de los núcleos urbanos, la reducida accesibilidad de los mismos y la gran extensión superficial de la región. Esto da como resultado que varias comarcas se encuentren bajo la influencia comercial de centros urbanos extrarregionales.

## 3. A MODO DE CONCLUSIÓN

En definitiva, todas esas deficiencias estructurales y seculares, analizadas para la industria y el comercio extremeño, que permiten una fuga del valor añadido bruto de los productos autóctonos, han provocado un hundimiento progresivo de la economía regional, especialmente en los últimos años cuando su aportación al estado español, tanto en producción como en población, ha descendido drásticamente <sup>6</sup> (Cuadro 5).

<sup>6</sup> En Extremadura se ha producido desde 1800, y de forma más acentuada desde 1940, un desajuste entre la producción y la población en lo que a la participación en el conjunto nacional se refiere. Se ha pasado, pues, de representar el 5,2% del producto interior bruto español en 1800 al 1,9% en 1987, mientras que la población ha evolucionado del 4,2 al 2,8% en las mismas fechas (gráfico I). Es decir, mientras que la población ha descendido su participación en 1/3, la producción lo ha hecho casi en 2/3 partes. De ello se deduce que la productividad por persona en la actualidad sea un 32% inferior a la media estatal, lo cual se traduce en una renta per cápita que representa el 63,2% de la española.

CUADRO 5

## PARTICIPACION DE EXTREMADURA EN ESPAÑA (%)

AÑOS	1800	1850	1900	1940	1950	1960	1973	1981	1987
P.I.B. ....	5,2	4,7	4,1	3,3	3,1	2,8	1,9	1,7	1,9
Población .....	4,2	4,5	4,8	4,7	4,9	4,6	3,2	2,7	2,8

Fuente: Mora Aliseda, J. (1989).

#### 4. NUEVAS ORIENTACIONES PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE EXTREMADURA

Hasta ahora los planes de industrialización llevados a cabo por el Estado se han cerrado en determinadas áreas del territorio español, lo que ha provocado una concentración industrial en núcleos muy concretos (Barcelona, Burgos, La Coruña, Zaragoza, Huelva, Madrid, Sevilla, Valladolid, Vigo, etc.) que son los que soportan el tejido industrial del país. Ello ha causado unos fuertes desequilibrios espaciales que, fruto de ese agravio comparativo, se han traducido en una sangría migratoria, envejecimiento, bajo nivel de vida, etc., del resto del territorio que mantiene un atraso económico creciente respecto a las áreas citadas, acentuándose dicha situación en Extremadura, que ocupa la última posición entre las comunidades autónomas españolas.

Sin embargo, tras la crisis industrial de finales de los 70, que motivó una fuerte reconversión a mediados de los 80, especialmente en los sectores de la metalurgia y astilleros, y que trajo consigo fuertes pérdidas para las arcas del Estado y dejó sin empleo a miles de trabajadores, se ha puesto en cuestión los modelos de industrialización de los años 50 y 60 que se basaban en las economías de escala (polos de desarrollo), habiéndose evidenciado la inutilidad de los mismos en el diseño de la sociedad futura <sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Hoy día en casi todos los países avanzados se observa una modificación sustancial en los planteamientos de la política de desarrollo regional, basada tradicionalmente en el movimiento de los factores de producción (capital y mano de obra) desde el exterior, y por un cuadro de

Tras esas constataciones surgen nuevas experiencias en el campo de la industrialización, basadas en los supuestos del desarrollo endógeno, que significa un cambio estructural que se refleja en una reestructuración territorial del sistema económico, es decir, supone el paso de un sistema industrial polarizado a otro «policéntrico». La industrialización difusa abre nuevas posibilidades siempre que presente una utilización/aprovechamiento óptimo de los recursos propios o disponibles y una buena integración entre la sociedad, la economía y espacio geográfico en el que se inscribe, constituyéndose, por tanto, en una alternativa deseable.

La industrialización autónoma, por consiguiente, es fundamental para lograr un desarrollo armónico y equilibrado de carácter intrarregional para el espacio extremeño, por todo lo cual debemos apostar por una política de ordenación territorial que ponga mayor énfasis en los recursos e iniciativas locales mediante la incentivación y promoción de las condiciones objetivas que posibiliten un desarrollo autogenerado, mucho más fructífero que el tradicional crecimiento procedente del exterior. Este cambio en la política exige profundas modificaciones en los incentivos de desarrollo regional, ya que no se trata de pagar los desplazamientos de una inversión o de una mano de obra, sino de la valoración de los recursos naturales, técnicos y humanos de un espacio geográfico concreto (localidad, comarca o región). Esta filosofía ha sido recogida en parte por la Ley 50/1985, de Incentivos Regionales <sup>8</sup>, y los Reglamentos que la

incentivos uniforme que daba soporte a esta idea de desarrollo. Esta estrategia ha quedado obsoleta, dado que las implantaciones de complejos industriales propiedad de grandes compañías multinacionales o públicas no favorecen a las regiones que las acogen, tal como se ha puesto de manifiesto. Además las actuales condiciones económicas hacen que este tipo de grandes empresas no se expansionen, sino más bien que refuercen sus propios procesos de reestructuración interna.

<sup>8</sup> Como ya se ha apuntado, los numerosos instrumentos de desarrollo regional creados desde la década de los 60 tenían intereses yuxtapuestos, descoordinación con la política general, dispersión en distintos organismos, lo que originaba una complejidad conceptual y administrativa, obsolescencia respecto al nuevo Estado de las Autonomías, la crisis y la incorporación de España a la CEE. Todas estas vicisitudes hacían necesaria una modificación encaminada a la sustitución de las innumerables figuras existentes, buscando la simplificación y la racionalización de la gestión de las ayudas y modificación de competencias en favor de un solo órgano administrativo coordinador; establecimiento de unos topes, expresados en «subvención neta equivalente», con una escala en base a la clasificación de las distintas áreas susceptibles de bonificación y participación de las instituciones regionales en la proposición, gestión y control en la aplicación de los incentivos. Dicha modificación se llevó a cabo mediante la elaboración de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales, para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales. La Ley recoge de forma explícita la necesidad de coordinar

desarrollan para Extremadura<sup>9</sup>, que ha venido a paliar la enorme dispersión institucional de competencias entre los ministerios que llevaba inherente una gran ineficacia administrativa, no existiendo en absoluto coordinación entre la política regional y sectorial, más grave además porque ni siquiera estaba previsto algún nexo de unión entre ellas<sup>10</sup>. En definitiva, dicha reforma de los incentivos regionales apuesta decididamente por los incentivos financieros en detrimento de los incentivos fiscales. Se da por sentado que los «efectos financieros de los incentivos superan a los efectos sobre la tasa interna de la rentabilidad y consiguientemente es más aconsejable centrarse en los incentivos financieros». Al mismo tiempo se busca con la reforma promocionar el potencial de desarrollo endógeno, unificar, coordinar y racionalizar los vigentes incentivos regionales con el fin de lograr una mayor eficacia.

No obstante, en Extremadura urge, por lo prioritario del tema, la realización de un estudio que permita detectar y conocer la valorización de los recur-

las políticas regional y sectorial. Así, en el art. 1.2, se dice que «reglamentariamente se determinarán las actividades promocionables de acuerdo con las directrices y orientaciones que el gobierno fije en cada momento en sus políticas sectoriales...». Esta Ley es desarrollada por el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, que en su capítulo primero define los tipos de zonas promocionables (Zonas de Promoción Económica, Zonas Industriales en Declive y Zonas Especiales) y se enuncian los criterios básicos para su delimitación. En el capítulo segundo se concretan clases de proyectos promocionables. En el tercero se señala el método para expresar los diferentes incentivos concedidos en términos de subvención neta equivalente. El cuarto regula la composición y funciones de los órganos gestores de los incentivos regionales. Y, por último, los capítulos quinto, sexto, séptimo y octavo regulan los aspectos genéricos del procedimiento de concesión y liquidación de las subvenciones. Es de reseñar que la Ley 50/1985, en su disposición transitoria, determinó la derogación de las Grandes Areas, Polos, Zonas y Polígonos a finales de 1986, salvo en el caso de aquellas regiones o áreas que estén localizadas en Comunidades Autónomas en las que se creen zonas promocionables que «se derogarán cuando entren en vigor los correspondientes Reales Decretos de delimitación y declaración de las mismas». También se obligó a adaptar a la presente Ley y a su Reglamento el régimen de las Zonas de Urgente Reindustrialización.

<sup>9</sup> Real Decreto 1388/88, que especifica que las comarcas de Fregenal de la Sierra y Jerez de los Caballeros pueden acogerse a los incentivos correspondientes por ser declaradas como Zonas Industriales en Declive (ZIP). Real Decreto 1398/88, que declara como Zona de Promoción Económica (ZPE) a todo el territorio excepto el comprendido como ZID.

<sup>10</sup> Consiguientemente, no puede considerarse al conjunto de estas actuaciones como una auténtica política de desarrollo regional, sino más bien se trata de inversiones públicas de la Administración Central en espacios concretos, realizadas muchas veces en un marco de espontaneísmo.

En cada municipio o comarca<sup>11</sup> y la búsqueda de la fórmula más idónea de explotarlos, evaluando sus especificidades y limitaciones. Pues no hay duda que la industrialización endógena<sup>12</sup> constituye una buena medida para retener la población en esta región y elevar sus rentas, al evitar la fuga del valor añadido en la transformación de los productos naturales<sup>13</sup>; asimismo es un instrumento valiosísimo para corregir los desequilibrios espaciales de las regiones desfavorecidas, puesto que tras esta nueva estrategia de desarrollo económico subyace, como tablero de ajedrez, el territorio.

Es perentorio, pues, en función del diagnóstico de la situación que se realice, diseñar unas políticas que favorezcan e incentiven la industrialización endógena y la comercialización desde aquí de esos productos, de tal manera que se posibilite una ruptura de la dependencia económica de Extremadura. Este tipo de industrialización y comercialización debe apoyarse, *grosso modo*, en:

- el uso de nuevas tecnologías, en aquellos sectores que así lo requieran, que permitan un acabado total del producto en elaboración<sup>14</sup>;
- una mano de obra cualificada<sup>15</sup>;
- puesta en práctica fórmulas de carácter asociativo que permita a los industriales y comerciantes hacerse más competitivos;

11 Conocemos la existencia de ciertas iniciativas locales en Extremadura que pueden considerarse como «industrialización endógena», como ocurre, por ejemplo, en Quintana de la Serena y Villar del Rey, con el granito y la pizarra, respectivamente; en San Vicente de Alcántara, con el corcho; en Don Benito, con el arroz y la cuchillería; en el Valler del Jerte, con la cereza; en Almoharín, con el higo; etc.

12 La industrialización endógena no equivale a iniciativas locales espontáneas. Es pertinente el apoyo de los poderes públicos, tanto de la Administración Central, que debe desobstaculizar, como de la Administración Regional y Local, que debe impulsar y animar todos esos avances.

13 Es incomprensible que ciertos productos en los que Extremadura es riquísima, como el tabaco o el cerdo ibérico, sean exportados en estado natural a otras regiones para ser manufacturados y envasados.

14 Uno de los principales problemas de los municipios extremeños que tienen cierto nivel de industrialización endógena es que los productos naturales sólo sufren una primera transformación, realizándose el acabado definitivo fuera de las fronteras regionales, con lo que ello supone de pérdida de valor añadido y, por ende, de posibilidad de capitalización de la industria.

15 En este sentido sería conveniente promover la creación de más Escuelas Talleres y Casas de Oficio y orientarlas hacia la profesionalización de aquellas actividades que tengan futuro en la región, dentro de la filosofía del desarrollo endógeno, ya que las escuelas existentes sólo imparten, por lo general de forma monográfica, curso de albañilería, cantería y jardinería, oficios poco propulsores del desarrollo.

- un empresario con mentalidad y posibilidades de acceso a la información;
- abrir nuevos canales de comercialización propios;
- apertura al mercado europeo, especialmente el portugués;
- mejora de la red de transportes y comunicaciones;
- creación de centros de investigación avanzados para aquellos sectores en los que Extremadura tenga ventajas comparativas; etc.

Es un hecho incocoso que la región extremeña, si quiere abandonar la situación de postración y desfavorecimiento socioeconómico por la que atraviesa, debe apostar por estas nuevas fórmulas de desarrollo y para ello deben trabajar al unísono todos los agentes sociales implicados: Gobierno Regional y Local, Empresarios, Sindicatos, Universidad y todo tipo de Colectivos (Asociaciones Profesionales, Culturales...) afincados en esta comunidad.

JULIAN MORA ALISEDA

Geógrafo. Diplomado en Ordenación del Territorio. Presidente de la Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio (FUNDICOT-Extremadura)

RICARDO SANCHEZ ZABALA

Doctor en Geografía. Dedicada su atención investigadora preferentemente a temas relativos a la planificación espacial y social. Becario de la Asamblea de Extremadura. Dpt.º de Geografía y Ordenación del Territorio

## BIBLIOGRAFIA

- Alvarado Corrales, E. (1983), 'Estructura industrial en los municipios cacereños', *Actas del VII Coloquio Nacional de Geografía*, AGE, Pamplona.
- Angeli, F. —Editor— (1983), *Industrializzazione diffusa in Lombardia. Sviluppo territoriali e sistemi produttivi locali*, IRER, Milano.
- Frutos Mejías, M.ª L. (1979), 'La industrialización de las áreas rurales de Extremadura', *Actas del VI Coloquio Nacional de Geografía*, Asociación de Geógrafos Españoles (AGE), Palma de Mallorca.
- (1984), 'La acción estatal en el desarrollo industrial de Extremadura', *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- (1988), 'Caracterización geoeconómica de Extremadura', *Alcántara*, 13-14, Diputación Provincial de Cáceres.

Goddard, J. B. et al. (1984), *Technological Change and Regional Development*, Centre for Urban and Regional Development Studies, University of Newcastle upon Tyne.

Gurría Gascón, J. L. (1988), 'Extremadura: la compleja y problemática situación actual', *Alcántara*, 13-14, Diputación Provincial de Cáceres.

Gurría, J. L., et al. (1989), 'Los desequilibrios entre la población y los recursos en una región fronteriza: Extremadura. Un problema secular y permanente', *Workshop Desenvolvimento de Regiões Fronteiriças*, UBI/CEDR (Portugal), pp. 11-27.

Mancha T., 'Análisis de la industria extremeña', *Economía Industrial*, 263-264, La industria en las Comunidades Autónomas, M.º de Industria y Energía.

Molle, W. (1983), 'Industrial Change, Innovation and Location', OCDE, París.

Mora Aliseda, J. (1989), 'Subdesarrollo histórico y dependencia actual de Extremadura', *Estudios Geográficos*, tomo XLX, n. 196, Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, pp. 435-458.

— (1990), 'Poblamiento y medio físico-natural en Extremadura. Aplicación de la técnica factorial', *Revista de Estudios Agro-sociales*, M.º de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid (en prensa).

OCDE (1984), *Project on the Stimulation of Indigenous Economic Potencial*, Working Party, n. 6, OSTI/IND6 84.5/17 Scale A.

Planque, B., et al. (1983), *Le développement décentralisé*, LITEC, Presses Universitaires de France, París.

Robert, J. (1982), *La mobilisation du potentiel endogène des régions défavorisées: nouvelle dimension de l'aménagement du territoire*, Aménagement du territoire Européen, n. 40, Conseil de l'Europe, Strasbourg.

Sánchez Zabala, R. (1987), 'La industria agroalimentaria extremeña en 1985', *Boletín Económico de Extremadura*, 9, Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Hacienda.

— (1989), 'La industria en Extremadura. Localización y especialización industrial en los núcleos urbanos', *Revista de Estudios Extremeños*, I, Diputación Provincial de Badajoz.

Vázquez Barquero, A. (1984), 'La política regional en tiempos de crisis: reflexiones sobre el caso español', *Estudios Territoriales*, 15-16, Madrid.

— (1984), 'Desarrollo con iniciativas locales en España', *Información Comercial Española*, 609, Madrid.

VV.AA. (1987), *Simposio sobre Industrialización de Areas Rurales*, celebrado en Santiago de Compostela, editado por el Centro de Publicaciones del MOPU, Madrid.

— (1987), *Areas Rurales con capacidad de desarrollo endógeno*, Madrid.